

El sujeto político en la teoría de Ernesto Laclau.**Alcances y límites de una cuestión abierta.**

Gustavo P. Guille

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras

gustavoguille@filo.uba.ar

La cuestión del sujeto político ocupa un lugar central en prácticamente toda la producción teórica de Ernesto Laclau. Si en la actualidad asistimos a la consolidación y apogeo de una subjetividad neoliberal, moldeada sobre los patrones de la empresa y el mercado, que ha eclipsado al *homo politicus*, la teoría de Laclau se ofrece como un contrapunto indispensable para pensar el problema de la constitución de subjetividades políticas desde un punto de vista antagónico al llevado adelante silenciosamente por la racionalidad neoliberal.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo pretende establecer un recorrido por los diferentes modos en que Laclau tematiza la cuestión del sujeto político. Comenzando por el carácter discursivo asignado al mismo en *Hegemonía y estrategia socialista* (1985), en donde Laclau y Mouffe se enfocan en las diversas posiciones que los sujetos ocupan en la estructura discursiva; pasando por la reformulación posterior presentada por Laclau en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (1990) y otros textos de la época, hasta la caracterización del pueblo como sujeto político elaborada en *La razón populista* (2005). Por medio de este recorrido pretendemos mostrar los alcances pero también puntuar los problemas y resaltar las limitaciones que van apareciendo en la conceptualización laclaudiana del sujeto político.

§§§§§

1. Como señala E. Biset (2015), el concepto de sujeto ha dado lugar a diversas disputas que son también modos heterogéneos de apropiarse de la tradición y de posicionarse frente a un problema dado. Por ello de acuerdo con el autor no existe “una historia unívoca en torno al

«sujeto», sino múltiples modos de narrar recorridos históricos que le otorgan diversos sentidos” (Biset, 2015: 21). Eso es lo que está en juego en todo trabajo de lectura y lo que constituye una intervención específica, tal como la que pretendemos realizar en estas páginas.

Esas disputas entre distintas posiciones teóricas en torno al sujeto son, al mismo tiempo, índice del carácter polémico de la categoría. De ese modo, extendiendo la lógica schmittiana según la cual los conceptos políticos son propiamente polémicos, el sujeto, en tanto categoría, adquiere (junto con otros tantos conceptos) un claro estatus político (Biset, 2015: 21). Ello no exime, sino que por el contrario exige indagar sobre el tipo de vínculo que se establece entre sujeto y política, pues es justamente la lucha por otorgarle un sentido u otro a ese vínculo lo que puede pensarse como propiamente político. De esta forma, “la política ya no se considera un área determinada dentro de la realidad, sino el mismo proceso de constitución de lo real” (Biset y Farrán, 2011: 3).

En este sentido, el neoliberalismo no puede ser caracterizado solamente, ni de modo predominante, como destructor de reglas, instituciones y derechos; sino que es, por sobre todo, “*productor* de cierto tipo de relaciones sociales, de cierta manera de vivir, de ciertas subjetividades” (Laval y Dardot, 2013: 14). Lo que la racionalidad neoliberal produce es, sobre todo, una transformación en los modos de organización social y, específicamente, en los modos de producción de subjetividad. Como se ha destacado a menudo, el mercado fabrica subjetividades moldeadas de acuerdo a sus patrones de funcionamiento: consumo, inversión, ganancia, fluidez, dispersión¹.

¹ Zygmunt Bauman (2007: 77) ha descrito este proceso como la configuración de “una sociedad de consumidores”, la cual “interpela” (recordando el término acuñado por Louis Althusser) a sus miembros “fundamentalmente en cuanto a su capacidad como consumidores”. El pasaje de una sociedad de productores a una de consumidores, prosigue Bauman una páginas más adelante, se describe “como el proceso de emancipación gradual de los individuos (...) desde los escenarios guionados y las rutinas obligatorias, de todos los vínculos preordenados, prescriptos y no negociables” instaurados por las instituciones disciplinarias. “La mayoría de las veces, se afirma que ese pasaje representa el triunfo final del derecho del individuo a la autoafirmación, entendida en tanto soberanía indivisible del sujeto liberado, una soberanía que a su vez tiende a ser interpretada como el derecho del individuo a elegir libremente. [Sin embargo] otra transcripción latente (...) nos mostraría esa misma transformación social bajo una luz muy diferente. En vez de ser un paso hacia la emancipación definitiva de una multiplicidad de restricciones externas, ese pasaje nos mostraría la conquista, anexión y colonización de la vida por parte de los mercados. El significado de esa conquista y colonización es la elevación a la categoría de preceptos de vida de las leyes escritas y no escritas de los mercados (...) [A partir de esa conquista] la vida política ha sido desregulada, privatizada y confinada también al ámbito de los mercados. (Bauman, 2007: 89).

Michel Foucault en su curso sobre el neoliberalismo ha captado lúcidamente la disrupción que éste representa respecto del liberalismo de los siglos XVIII y XIX –del cual no manifiesta un resurgimiento–. Ello en virtud de que sostiene, por un lado, que la economía de mercado ya no se restringe a limitar la intervención estatal, sino que se le pide a aquella “que sea en sí misma [y cada vez más], no el principio de limitación del Estado, sino su principio de regulación interna, de punta a punta, de su existencia y acción” (Foucault, 2007: 149); mientras que, por otra parte, Foucault entiende que el principio regulador de la sociedad neoliberal ya no es “tanto el intercambio de mercancías como los mecanismos de la competencia”, a través de los cuales se procura obtener “no una sociedad sometida al efecto mercancía, sino una sociedad sometida a la dinámica competitiva. No una sociedad de supermercado: una sociedad de empresa” (Foucault, 2007: 182).

Así, la racionalidad neoliberal intenta constituir un *homo oeconomicus* que no se reduce al hombre del intercambio y ni siquiera al consumidor; se trata más bien de un sujeto concebido como empresario de sí² y, en último término como capital humano³. De este modo, Foucault destaca el aspecto quizás más significativo del neoliberalismo: su capacidad de producir subjetividad. En palabras de Laval y Dardot –quienes continúan y profundizan, en este aspecto, la línea de investigación abierta por Foucault– “el mercado se concibe como un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso subjetivo auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse” (Laval y Dardot, 2013: 140). De ahí que mediante una configuración de procesos de normalización y de técnicas disciplinarias el neoliberalismo constituya sus propios sujetos⁴.

² “El neoliberalismo, como una forma de mutación del capitalismo, convierte al trabajador en *empresario*. (...) Hoy cada uno es un *trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa*. Cada uno es amo y esclavo en una persona. También la lucha de clases se transforma en una lucha interna consigo mismo. (...) [Ya que] quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema. (...) En el régimen neoliberal de la autoexplotación uno dirige la agresión *hacia sí mismo*. Esta autoagresividad no convierte al explotado en revolucionario sino en depresivo” (Han, 2014: 17-8)

³ La teoría del capital humano es formulada por Gary Becker (1964), *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special References to Education*. Para Foucault la teoría del capital humano reviste interés “por el hecho de que representa dos procesos: (...) el adelanto del análisis económico en un dominio hasta entonces inexplorado [a saber: el análisis del trabajo concreto y no del trabajo “abstracto”] y, segundo, a partir de ese adelanto, la posibilidad de reinterpretar en términos económicos y nada más que económicos todos un dominio que, hasta ahora, podía considerarse y de hecho se consideraba como no económico” (Foucault, 2007: 255).

⁴ Retomando el análisis foucaultiano Laval y Dardot (2013: 329) señalan: “Fue preciso pensar e instalar,

De acuerdo con Foucault esos nuevos mecanismos de configuración subjetiva producen al *homo oeconomicus*, comprendido ahora como sujeto de interés, el cual resulta heterogéneo y hasta incompatible con el moderno *homo juridicus*, en cuanto ambos obedecen a –o mejor dicho, son productos de– lógicas distintas⁵. Ahora bien, el momento de apogeo de la racionalidad neoliberal se caracteriza por una homogeneización creciente del discurso; la misma se pone de manifiesto, en lo que se refiere a la fabricación de esta nueva figura subjetiva (el sujeto de interés o empresario de sí), en “una unificación sin precedentes de las formas plurales de la subjetividad” (Laval y Dardot, 2013: 331).

Recientemente, Wendy Brown (2015) ha sabido sacar las consecuencias que esta homogeneización provoca, en un sentido que resulta importante para nuestra investigación. La autora detecta dos problemas o fallas en el análisis foucaultiano del neoliberalismo. El primero, en el cual no nos detendremos demasiado, consiste en señalar –contrariamente a lo sostenido por Foucault– que el interés no es la principal característica del *homo oeconomicus*, pues para Brown el interés individual del sujeto es fácilmente *sacrificado*, en el contexto actual, en pos del crecimiento macroeconómico exigido por los mercados (Brown, 2015: 83-4). El segundo problema señalado por Wendy Brown, de mayor relevancia para nosotros, es que Foucault concentrándose en la tensión entre el *homo oeconomicus* y el *homo juridicus*, “no registra el eclipse del *homo politicus* en la época contemporánea” (Brown, 2015: 85).

Para Brown el *homo oeconomicus* asciende y expande sus dominios durante la modernidad europea, sin embargo el *homo politicus* permanece siempre vivo ocupando un sitio importante en el pensamiento político de la época: ya sea haciendo valer sus demandas y expectativas, o siendo el asiento de la soberanía, la libertad y la legitimidad políticas (ello

mediante una estrategia sin estrategias, los tipos de educación del espíritu, de control del cuerpo, de organización del trabajo, de reposo y de ocio, que eran la forma institucional del nuevo ideal de hombre, al mismo tiempo individuo calculador y trabajador productivo. Es este dispositivo de eficacia el que proporcionó a la actividad económica los «recursos humanos» necesarios, el que no ha dejado de producir las almas y los cuerpos aptos para funcionar en el gran circuito de la producción y el consumo. En un apalabra, la nueva normatividad de las sociedades capitalistas se impuso mediante una normalización subjetiva de un tipo particular”.

⁵ Esta distinción realizada por Foucault se sustenta en que para el pensador francés “el sujeto de derecho es por definición un sujeto que acepta la negatividad, acepta la renuncia a sí mismo, acepta, de alguna manera, escindirse y ser en cierto nivel poseedor de una serie de derechos naturales e inmediatos, y en otro nivel, acepta el principio de renunciar a ellos (...) el sujeto de interés [en cambio] no obedece en absoluto a la misma mecánica (...) En la mecánica de los intereses jamás se pide a un individuo que renuncie a su interés” (Foucault, 2007: 316). Como veremos a continuación Wendy Brown (2015) objetará esta idea.

tanto en Rousseau y Hegel donde esa importancia resulta patente, como en los pensadores liberales Adam Smith y John Stuart Mill en cuyos escritos el *homo politicus* no se encuentra del todo ausente). Aquí el error de Foucault consistiría en que al haberse enfocado exclusivamente en el *homo juridicus*, privilegia demasiado el aspecto en que el sujeto se encuentra subordinado a la ley; es decir, resalta su calidad de súbdito (según la caracterización rousseauiana) en desmedro del “*ethos* político” que encarnaría el ciudadano (Brown, 2015: 92-99). Por lo tanto, de acuerdo con Brown, la radical novedad, la sigilosa revolución (*Stealth Revolution*) de la racionalidad neoliberal contemporánea consiste en el aniquilamiento del *homo politicus* y la consecuente expansión del *homo oeconomicus* a todas las esferas de la existencia. Dicho en otros términos, el *homo politicus* es la pérdida más importante de la ascendencia de la razón neoliberal.

De acuerdo con Brown, entre las consecuencias del triunfo del *homo oeconomicus* se advierten el socavamiento de las prácticas políticas y del imaginario democrático anclado en las nociones de emancipación, equidad y justicia. Otros autores han indicado que la sociedad poblada por empresarios de sí y consumidores funda una “democracia de espectadores”, donde la posición activa del ciudadano cede terreno ante la pasividad del espectador/consumidor que no está dispuesto para la acción política común, y cuya “participación tiene lugar en la forma de la reclamación y la queja” (Han, 2014: 24)⁶. Para Pierre Rosanvallon (2007), en cambio, el problema contemporáneo “no es el de la pasividad sino el de la impolítica”⁷. Este autor ha interpretado las nuevas prácticas políticas que emergen en la era de la desconfianza (podríamos decir también en la “era de la competencia”) bajo el rótulo de “contrademocracia” o “democracia negativa”. Los diversos mecanismos y/o comportamientos que en ella se manifiestan:

⁶ También Laval y Dardot destacan la indiferencia social y política que se sigue del apogeo del empresario de sí como figura subjetiva: “Al ser la “movilidad” [la fluidez] la principal cualidad esperada del individuo contemporáneo, la tendencia al desapego y la indiferencia que de ello resultan entran en contradicción con la exaltación del “espíritu de equipo” y la pretensión de soldar “la comunidad de la empresa” [que el capital pregona]. [Incluso] esta valorización del *teamwork* no tiene nada que ver con la constitución de una solidaridad colectiva. (...) En un sentido más amplio, la ideología del éxito del individuo “que no le debe nada a nadie”, la del *self-help*, es destructiva para el vínculo social en la medida que este último descansa en deberes de reciprocidad para con los demás. ¿Cómo hacer que se apoyen mutuamente sujetos que no deben nada a nadie?” (Laval & Dardot, 2013: 371).

⁷ Rosanvallon emplea la expresión “impolítico” en un sentido literal, esto es, como no político o a-político. Se distancia así del uso que de la categoría hacen, entre otros, Roberto Esposito (2005), *Categorías de lo impolítico*, Buenos Aires, Katz.

(...) Tienen como primera consecuencia disolver las expresiones de pertenencia a un *mundo común*. De esencia reactiva, no pueden servir para estructurar y contener una proposición colectiva. Esta contrademocracia tiene así por rasgo distintivo superponer una *actividad* democrática y *efectos* no políticos. (Rosanvallon, 2007: 39)⁸.

Como acabamos de señalar la producción de subjetividad llevada a cabo por el neoliberalismo desemboca en un eclipse del sujeto político (*homo politicus*) y plantea por lo tanto un enorme desafío. Pues si la racionalidad neoliberal o el discurso capitalista (para decirlo en palabras de Jorge Alemán quien sigue así a Lacan), antes que describir una realidad socioeconómica se presenta como un modo de producción de subjetividad, y si lo propio de ese discurso es que “conecta todos los lugares, que rechaza la imposibilidad y en donde no es posible localizar el lugar en donde se pueda efectuar corte alguno, con lo cual se abre un enorme problema acerca de cual sería su exterior” (Alemán, 2010: 80), entonces la pregunta que aparece de forma apremiante es: ¿cómo se prodría efectuar lo que llamamos un proceso de subjetivación política alternativo?

2. Entendemos que la apuesta fundamental en buena parte del trabajo de Ernesto Laclau consiste en elaborar un proyecto teórico capaz de ofrecer una respuesta a dicha pregunta. Ya desde *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) –escrito en colaboración con Chantal Mouffe– el proyecto posmarxista allí inaugurado puede ser concebido “tanto como un proceso de reapropiación de una tradición intelectual [el marxismo], como un ir más allá de esta última” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 9). Ello en virtud de que, para Laclau y Mouffe, la crisis del marxismo pone en el centro de la escena dos cuestiones fundamentales: “la nueva conciencia de la opacidad de lo social” y “la fragmentación de las distintas posiciones de los agentes sociales respecto a la unidad que, de acuerdo al paradigma [del marxismo] clásico, hubiera debido existir entre las mismas” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 45). Lo cual conduce más allá de aquel, en tanto y en cuanto se torna indispensable avanzar sobre problemas que “pertenecen a campos de discursividad *externos* al marxismo”, los

⁸ Esos rasgos se advierten en uno de los comportamientos típicos de esa contrademocracia: la protesta mediática. “Desde un punto de vista sociológico, es igualmente patente que las coaliciones negativas son más fáciles de organizar que las mayorías positivas. Aquellas, en efecto pueden acomodar muy bien sus contradicciones. (...) Tales mayorías reactivas no necesitan ser coherentes para desempeñar su papel. Tienen un poder tanto más considerable en cuanto la intensidad de las reacciones cumple un papel esencial en el orden de las oposiciones que expresan. (...) La soberanía del pueblo se manifiesta así cada vez más como poder de rechazo” (Rosanvallon, 2007: 32).

cuales no pueden ser reconceptualizados en términos de sus categorías, desde el momento en que su presencia misma es la que pone en cuestión al marxismo “como un sistema teórico cerrado” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 10). En consecuencia, ello supone una ruptura respecto de la “prerrogativa epistemológica fundada en la presunta posición ontológicamente privilegiada de una «clase universal»” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 28).

En estas condiciones surge una pregunta tan paradójica como radical: ¿cómo puede “reactivarse” el marxismo en cuanto propuesta teórica y como horizonte político práctico, si se reconoce que sus fundamentos teóricos resultan insuficientes, cuando no inadecuados, para dar cuenta de la “realidad”? La respuesta laclaudiana a este interrogante será la configuración de la teoría de la hegemonía comprendida como una “nueva lógica de constitución de lo social que [buscará recomponer], a un nivel distinto del postulado por la tradición marxista, los fragmentos sociales dislocados y dispersos” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 22) por la acción del capital financiero a escala global así como por el predominio de una subjetividad moldeada de acuerdo a los patrones de la racionalidad neoliberal. Dicho en otros términos, la propuesta posmarxista se ofrece como alternativa tanto a la construcción del *homo oeconomicus* por parte de la racionalidad neoliberal como al postulado marxista de un sujeto revolucionario (el proletariado) de carácter esencialista, cuyo privilegio político es constituido *a priori*.

Para Laclau la identidad de los sujetos –al igual que el resto de los elementos sociales– es construida discursivamente, esto es, de manera contingente y negociable. Es la estructura abierta de la sociedad, producto de su carácter discursivo, lo que configura la condición de posibilidad para comprender la constitución de la subjetividad política a través del surgimiento de prácticas articuladoras. Cabe destacar que para Laclau lo discursivo no se limita a lo meramente lingüístico, sino que refiere a toda relación de significación. En este sentido, señala que el campo de lo discursivo se superpone con el campo de las relaciones sociales; en efecto, para Laclau una estructura discursiva es “una *práctica articuladora* que constituye y organiza las relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 133).

La posición asumida por Laclau y Mouffe respecto de la problemática del sujeto es clara: “siempre que en este texto utilicemos la categoría de «sujeto», señalan, lo haremos en el sentido de «posiciones de sujeto» en el interior de una estructura discursiva” (Laclau y

Mouffe, 1985/2010: 156). A su vez, de la dispersión de las posiciones de sujeto no puede afirmarse la separación absoluta de ellas (pues de ese modo se caería en un esencialismo de los elementos), así como tampoco su totalización en torno a la introducción de la figura de un sujeto trascendental. La categoría de sujeto, como toda otra identidad discursiva, está sobredeterminada. Ello significa que “la subjetividad del agente está penetrada por la misma precariedad y ausencia de sutura que cualquier otro punto de la totalidad discursiva de la que es parte” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 164). De modo que la misma debe ser fijada, de manera siempre precaria y parcial, a través de prácticas articularias y de la lucha hegemónica.

En este sentido, Laclau y Mouffe definen la *articulación* como la práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de aquella. De manera tal que la identidad de los “elementos” se ve modificada al establecerse la relación de articulación con otros. Así, por ejemplo, la articulación de una unión sindical con un cierto aparato de Estado, en la implementación de una política particular, transforma tanto la identidad del sindicato como el carácter del Estado (Torfing, 1998: 42).

Ahora bien, para que la articulación hegemónica sea posible es necesaria la presencia de lo que Laclau y Mouffe denominan como *antagonismo*. El antagonismo juega un doble rol en relación a esa fijación parcial de sentido establecida por las prácticas de articulación hegemónica. Por un lado, el antagonismo establece los límites de toda objetividad, es decir, de todo proyecto hegemónico; mientras que por otro lado, el antagonismo es definido como “la presencia del Otro que me impide ser yo mismo” (Laclau y Mouffe, 1985/2010: 168). Un campesino mantiene una relación antagónica con el propietario que le expropia su tierra y lo expulsa de ella, en la medida en que éste último le impide a aquel *ser un campesino*. En la medida en que hay antagonismo, subrayan Laclau y Mouffe, no puede constituirme en una presencia plena para mí mismo.

El filósofo esloveno Slavoj Žižek (1990) ha realizado una serie de importantes críticas a esta concepción del sujeto. En primer lugar, la crítica apunta a señalar que al reducir la cuestión de la subjetividad a meras “posiciones de sujeto” dentro de estructuras discursivas previas, el sujeto es reducido a mero efecto de esas estructuras. Dicho de otro modo, de acuerdo con Žižek la teoría de Laclau estaría poniendo el foco de atención en el

proceso de subjetivación política antes que en la elaboración de una “teoría” sobre el sujeto. Žižek, partiendo de la teoría lacaniana del sujeto, afirmará que “el sujeto es el punto de fracaso de la subjetivación”. Ya que el sujeto no es antagonizado desde el exterior por un otro que le impide ser, sino que por el contrario aquel se encuentra internamente dividido. El sujeto es así el lugar de una falta o vacío constitutivo anterior a toda subjetivación. De este modo, Žižek considera que el antagonismo está inscripto en el interior –como su núcleo– de la subjetividad siendo así inerradicable. Por el contrario, la concepción del antagonismo sostenida por Laclau y Mouffe en *Hegemonía y Estrategia Socialista* produciría la ilusión ideológica que guía a numerosos proyectos políticos de emancipación; a saber, la idea de que luego de una eventual aniquilación del enemigo, y por lo tanto de la supresión del antagonismo, se podría finalmente acceder a una identidad plena⁹.

3. Ahora bien, a partir de *La razón populista*, Laclau piensa el proceso de articulación hegemónica a partir de la *demanda* como unidad mínima de análisis; e intentará pensar la constitución del pueblo como sujeto político a partir de allí. Así, una pluralidad de demandas diferentes entre sí, esto es, particulares, establecen entre ellas una cadena equivalencial en virtud de su oposición antagónica respecto de un poder considerado injusto. A este momento horizontal referido a la articulación equivalencial de las diferentes demandas y su exclusión respecto a un campo antagónico, le sucede un momento vertical de articulación simbólica por medio del cual una posición particular, un elemento específico, se impone sobre el resto asumiendo la representación del todo sin coincidir nunca, sin embargo, completamente con él.

De este modo, tendremos una articulación populista cuando una parte se identifica con el todo y se produce, al mismo tiempo, una exclusión radical dentro del espacio comunitario. En otras palabras, como señalan Biglieri y Perelló (2012: 73) “para que haya una articulación populista tiene que prevalecer una relación equivalencial entre una pluralidad de demandas sociales, que pone en juego la figura del pueblo, y establece una

⁹ Laclau ha respondido a estas críticas a través de una reformulación y radicalización del concepto de hegemonía en sus trabajos posteriores, sobre todo *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (1990). Para la concepción de la subjetividad allí propuesta así como las críticas y puntos ciegos que pueden observarse en la misma, Cf. D. Howarth (2008), “Hegemonía, subjetividad política y democracia radical” en S. Critchley y O. Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, Buenos Aires, F.C.E. pp. 317-343.

frontera antagónica entre un «nosotros, el pueblo» y un «ellos, los enemigos del pueblo»». De allí que la configuración del pueblo como sujeto implique el establecimiento de una frontera radical.

Ahora bien, las demandas en tanto punto de partida del análisis de Laclau son consideradas bien como democráticas o bien como populares. Para establecer la diferencia entre ambas Laclau apela a dos lógicas diversas que intervienen en la configuración de lo social: la lógica de la equivalencia y la lógica de la diferencia. Las demandas democráticas serán aquellas que, siendo o no satisfechas, permaneces aisladas y no logran constituir una cadena equivalencial. Mientras que las demandas populares son aquellas que participan de la lógica de la equivalencia y a partir de esa articulación pasan a constituirse en una subjetividad popular/populista (Cf. Biglieri y Perelló, 2012: 81).

Sin embargo, ¿cuál es el problema que trae aparejado pensar la articulación a partir de la demanda? La respuesta parece obvia: que ello implica pensar la articulación, y por tanto la constitución del sujeto político, en términos del mercado. En efecto, la demanda es la disposición subjetiva constitutiva de la figura por antonomasia del mundo del mercado: el consumidor. De allí que sea posible establecer una “similitud estructural” entre la dinámica del mercado capitalista y la lógica laclaudiana de articulación hegemónica. Jorge Dotti define esta afinidad en los siguientes términos:

Si hay un espacio donde el desplazamiento a lo largo de la cadena de significantes alcanza su máxima fluidez, donde actores desustancializados compiten antagónicamente por hegemonizar el sentido y así confirmarse en su particularismo como identidad necesaria/imposible (...), ese espacio es el mercado global (Dotti, 2004: 507). [No hay que olvidar que el dinero, en su concepto mismo de equivalente general, es el significante vacío y flotante por excelencia].

No se trata aquí de discutir la corrección o no de estas críticas, ni de salvar o no la teoría laclaudiana de ellas. Nuestra intención, es pensar los alcances y las limitaciones que esta perspectiva nos ofrece a la hora de intentar vislumbrar un quiebre, un punto de fuga o una interrupción, a la constitución de subjetividad producida por la racionalidad neoliberal.

Bibliografía:

P. Biblieri y G. Perelló (2012), *Los usos del psicoanálisis en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau*, Buenos Aires, Grama Ediciones.

E. Biset (2015), “Sujeto y metafísica” en Biset et. al., *Sujeto, una categoría en disputa*, Adrogué, Ediciones La Cebra, pp. 21-64.

E. Biset y R. Farrán (eds.) (2011), *Ontologías políticas*, Buenos Aires, Imago Mundi.

W. Brown (2015), *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*, New York, Zone Books.

M. Foucault (2007), *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1979-1979)*, Buenos Aires, F.C.E.

B-C. Han (2014), *Psicopolítica*, Barcelona, Herder.

E. Laclau y C. Mouffe (1985/2010), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, F.C.E.

E. Laclau (2005), *La razón populista*, Buenos Aires, F.C.E.

C. Laval y P. Dardot (2013), *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa.

J. Torfing (1998), “Un repaso al análisis del discurso” en R. Buenfil (coord.), *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, México, Plaza y Valdes, pp. 31-53.